



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO

## MODIFICACIÓN No. 190306-1-2019

|                                       |  |  |  |
|---------------------------------------|--|--|--|
| <b>AREA DE ORIGEN</b>                 |  | 120000 – UNIDAD EJECUTORA 4- FONDO CUENTA  |  |
| <b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>    |  |  |  |
| <b>CONTRATISTA</b>                    | CLAUDIA MARCELA HOLGUIN HERRERA  |  |  |
| <b>PLAZO INICIAL</b>                  | Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019. |  |  |
| <b>VALOR INICIAL</b>                  | NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9,109,500.00)   |  |  |
| <b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>      | <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>  | <b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>   |  |
| 190306-0-2019                         | 14 de junio de 2019  | 1  |  |
| <b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b> |  | <b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>  |  |
| N.A.                                  |  | Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. En todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019. |  |
| <b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>     | DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.974.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.               |  |  |

|  |                                 |  |  |
|--|---------------------------------|--|--|
| <b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>   |                                 |  |  |
| <b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>   |                                 | <b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>                          |  |
| VALOR ESTA ADICION: TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.658.000.00)   |                                 | PLAZO ADICIONAL: 2 Meses                                 |  |
| NUEVO VALOR: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.632.000.00)   |                                 | NUEVO PLAZO TOTAL: Ocho (8) meses                        |  |
| <b>CDP No.</b>   | 242 del 13 de diciembre de 2019 | <b>FECHA TERMINACION FINAL:</b><br>17 de febrero de 2020 |  |
| <b>Código</b>  | 111-04-3-1-2-02-02-03-0003-013  |  |  |
| <b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>   | Prorroga y Adición              |  |  |
| <p>Atendiendo la solicitud y las razones de modificación contractual radicada en la Subdirección de Asuntos Contractuales mediante cordis No. 2019IE35807 de fecha 17 de diciembre de 2019, el supervisor del contrato solicita el levantamiento de la prescindencia a 31 de diciembre de 2019 del plazo de ejecución del contrato y presenta la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato 190306-0-2019. Las anteriores modificaciones obedecen a que la entidad requiere garantizar la continuidad y debida prestación del servicio para la Corporación Unidad Ejecutora 04 de la SDH. Por lo anterior, las partes convienen adicionar y prorrogar el contrato 190306-0-2019 según las siguientes cláusulas: <b>PRIMERA:</b> ADICIONAR el valor del contrato para la vigencia 2019 en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3658.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado ( IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos; por lo que el numeral 2 del contrato, quedará así: 2) VALOR: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.632.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado ( IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos. <b>SEGUNDO:</b> LEVANTAR la prescindencia y <b>PRORROGAR</b> el plazo de ejecución del contrato en dos (02) meses más, por lo que el numeral 4 del contrato, quedará así: 4) <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal.</p> |                                 |  |  |

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
No. (099 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO: 808-2019

vss12c-4-4

20191235807



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190306-1-2019

### III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1. **GARANTIA UNICA:** El CONTRATISTA deberá ampliar el monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
2. **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.
3. **CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **17 DIC 2019**

BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA

**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
Directora de Gestión Corporativa facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016

**CLAUDIA MARCELA HOLGUIN HERRERA**  
CC-1.097.636.347

|                     |                                 |
|---------------------|---------------------------------|
| Abogado Responsable | NANCY NIÑO PALACIOS             |
| Subdirector AC      | CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA |

